

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado fomentar y estimular la cultura del Pais, en todas sus manifestaciones;
- Que la señora licenciada Lupe Romero de Páez, cumple 35 años de labor artistica;
- Que es imprescindible reconocer el esfuerzo permanente realizado por tan distinguida compatriota que ha difundido su arte;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar las actividades de las personas que con su quehacer cotidiano enaltecen la cultura del Pais; y,

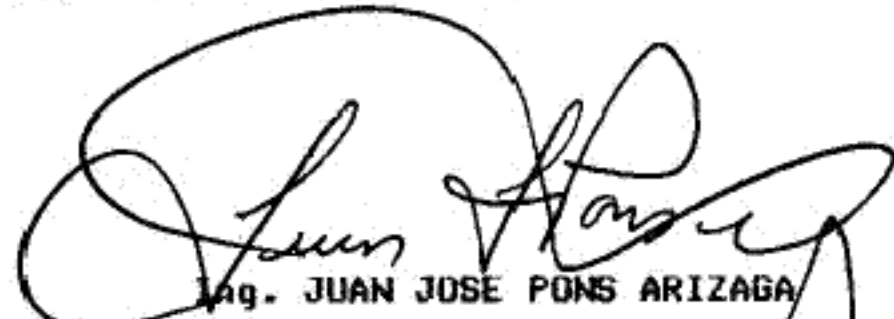
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

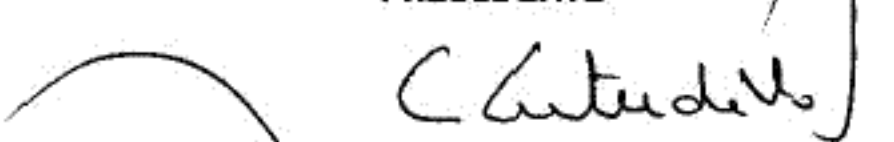
A C U E R D A

Expresar la felicitación del Congreso Nacional, a la señora licenciada LUPE ROMERO DE PAEZ, por su labor cumplida en la difusión del arte ecuatoriano.

Delegar a los señores Diputados Jorge Manuel Marún; Mario Touma Bacilio; Carlos Kure Montes; Simón Ubilla Bustamante; Concha Mallea Olvera; y, Félix García Cedeño, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que la Asociación de Artistas Profesionales de Los Rios, realizará como un homenaje por el Día del Artista Nacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Mag. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL